

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laboral en el Hogar Protegido de la Banda de Shilcayo, Red San Martín, que pertenece a la Unidad Ejecutora-400-OGESS-B.M; mediante el Proceso de selección y contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057- Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en el marco del D.U. N° 102-2020; según detalle:

Cód. de Puesto	Red	EE. SS.	Cant	Retribuc. Económ	
PERSON	AL PROFES	IONAL DE LA SALUD:			
01-2020	San Martín	Hogar Protegido-Banda de Shilcayo	Lic. Enfermería	1	3,300.00
		SUB TOTAL		1	
02-2020	San Martín	Hogar Protegido-Banda de Shilcayo	Tec. Enfermería	4	2,000.00
		SUB TOTAL		4	
		TOTAL		5	

2. Entidad Convocante:

Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.

Comisión de Selección de la Unidad Ejecutora 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

4. Base Legal;

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Salud N° 26842.
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo.
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 27669 Ley de trabajo del Enfermero.
- Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2012-SA.
- Ley N° 27867 Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27815 Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial Nº 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa Nº 228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 1057 en el Ministerio de Salud".
- D. S. Nº 054-99-EF Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley Na 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Decreto de Urgencia 014-2020 Que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

- Ley N° 26771, Ley que establece la provisión de ejercer la facultad de nombramiento y contratación del personal en el sector público, en caso de parentesco.
- Ley N^a 29973 Ley General de la Personas con Discapacidad.
- Ley N° 23330 Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS y su Reglamento (Decreto Supremo N° 005-97-SA).
- Decreto supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- decreto de urgencia Nº 102-2020
- D.U. Nº 102-2020, que dicta medidas extraordinarias y urgentes para ampliar y reforzar la respuesta sanitaria en el marco de la emergencia nacional por el covid-19
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa y el Decreto Legislativo Nº 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.

II. FINALIDAD:

Seleccionar e Incorporar Profesional de la Salud Licenciado(a) en Enfermería y Técnicos Asistenciales en Enfermería; de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, para la contratación de personal bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057–Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en el marco del D.U. N° 102-20250; en el establecimientos de salud Hogar Protegido, de la Red de Salud de San Martín, de la U.E.400-OGESS-BM.

III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO). D.U. Nº 102-2020.

IV. DESCRIPCION DEL PROCESO CAS DEL PERFIL DE PUESTO:

PUESTOS: 01-2020. LICIENCIADO(A) EN EFERMERÍA (01 Puesto)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES			
FORMACIÓN GENERAL	 Título Profesional Universitario de Licenciado (a) en enfermería. (Indispensable). Resolución de SERUMS (Indispensable). Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). 			
EXPERIENCIA LABORAL	 Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas, (incluye SERUMS) Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS). Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional. 			
CAPACITACIONES	 Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación. 			









DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

(El pueblo está primero!

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

	 Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas y diplomados no menos de 90 horas
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	 Norma técnica de los hogares protegidos para personas. Norma técnica de los Centros de Salud Mental comunitario. Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas. Protocolos de procedimientos de Enfermería. Conocimientos básicos de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	 Actitud de Servicio Empatía. Adaptabilidad – Flexibilidad Coordinación y gestión Orientación a Resultados Capacidad Analítica y organización Orientación y Actitud de Servicio Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

Actividad General:

✓ Presentar cuidados integrales y especializados al paciente usuario, familia y comunidad, en el desarrollo del ejercicio autónomo de su profesión. Y se sirve del método científico para que, a través del "proceso de enfermería", pueda valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar.

Actividades Específicas:

- √ Valoración de primer inicio a cada paciente y su familia nuevo.
- √ Orientar y educar al paciente y su familia en la adecuada administración de los medicamentos.
- Brindar atención a la persona, familia y comunidad en el marco de la atención integral en el área de la salud mental.
- Ejecutar acciones de Promoción de la Salud que fomenten estilos de vida saludable y la participación social.
- Realizar actividades preventivas acorde con su perfil ocupacional.
- ✓ Administrar tratamiento asistencial médico, farmacológico y de quimioprofilaxis al paciente en las actividades de salud.
- ✓ Organizar y efectivizar el seguimiento de casos que ameriten según norma técnica.
- ✓ Proponer y participar en la ejecución de proyectos de investigación epidemiológica en el ámbito de su jurisdicción, así como realizar el control y prevención de salud mental.
- ✓ Coordinar con otros servicios la atención de pacientes, facilitando los antecedentes de su tratamiento.
- ✓ Promover e incentivar en la comunidad la formación de Líderes y/o Promotores de Salud.
- √ Participar en las coordinaciones multisectoriales y multidisciplinarias para la atención integral de pacientes y en reuniones técnicas orientadas a la discusión de casos y analizar los indicadores de salud.
- ✓ Cumplir con las normas de bioseguridad.
- ✓ Participar en la formulación, evaluación y ejecución de las programaciones de actividades del establecimiento y su jurisdicción.
- √ Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Coordinar y mantener permanente informado el jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con práctica de valores y demás funciones que le asigne su jefe inmediato,
- Efectuar los diagnósticos de enfermería a partir de los problemas de salud detectados en la valoración.

7



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

- ✓ Elaborar el plan y prestar cuidados, fijando objetivos, marcando las actuaciones necesarias y convenientes, estableciendo sistemas de evaluación.
- ✓ Utilizar las relaciones interpersonales como acto terapéutico.
- √ Actuar como referente para el paciente con respecto al equipo de salud para asegurar la continuidad de cuidados.
- ✓ Observar, interpretar y registrar trastornos de la conducta, en el plano de la precepción, pensamientos y demás funciones psíquicas básicas.
- √ Facilitar la comunicación del paciente con su núcleo familiar y social.
- ✓ Realizar y/o participar en sesiones familiares que cita el equipo.
- ✓ Planificar y realizar actividades lúdicas y socio terapéuticas, y de educación para la salud.
- ✓ Informar y apoyar a la familia según indicación médica.
- ✓ Estructurar y realizar consultas de Enfermería de Salud Mental, según la necesidad.
- √ Realizar visitas de atención domiciliaria.
- √ Coordinar con el equipo de enfermería de Salud Mental en los diferentes ámbitos de actuación, delegando las actividades que procedan.
- √ Acompañamiento a los pacientes cuando sean hospitalizados.
- ✓ Educar al usuario.

OBJETO DEL SERVICIO:

Brindar atención integral con el paquete básico establecido en la Norma Técnica Nº 718-2018-MINSA, de los hogares protegidos para personas con trastornos psicóticos, además de actividades intra y extramurales en las tres esferas: Individuo, familia y comunidad.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES		
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	- Hogar Protegido - Banda de Shilcayo		
DURACIÓN DE CONTRATO	Del 01-12-2020 al 31 de diciembre del 2020. Sujeto a renovación.		
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL	 S/ 3,300.00 (Tres mil trescientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. 		

JUSTIFICACIÓN:

Necesidad de contar con un(a) licenciada(o) en enfermería a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la jefatura y/o Dirección ejecutiva





DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

PUESTO 02-2020. TECNICO ASISTENCIAL EN ENFERMERIA (04 Puestos)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES			
FORMACIÓN GENERAL	 Título de Técnico en Enfermería (Indispensable). Resolución del título, expedido por la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente. (Indispensable). 			
EXPERIENCIA LABORAL	 Experiencia General: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en EE.SS públicos, posterior al título. Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional 			
CAPACITACIONES	 Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación. 			
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	 Conocimientos en Bioseguridad. Norma técnica de los hogares protegidos para personas. Conocimiento en primeros auxilios. Manejo de inyectables y conocimiento de suturas. Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point. 			
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	 Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas Responsabilidad Adaptabilidad – Flexibilidad Comunicación Orientación a Resultados Trabajo en equipo 			

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Actividad general:

Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades en el hogar protegido, a fin de desarrollar habilidades y destrezas acorde con su perfil ocupacional.

Actividades específicas:

- ✓ Prestar sus servicios a la Institución debiendo someterse a políticas laborales y directivas de control interno.
- Cumplir con las normas de bioseguridad.
- Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.
- ✓ Realizar actividades preventivas acorde con su perfil ocupacional.
- ✓ Participar en la ejecución de investigación epidemiológica de casos o enfermedades sujeto a vigilancia.
- ✓ Ejecutar vigilancia epidemiológica activa en las enfermedades de las enfermedades de notificación inmediata y daños, establecidos por la Dirección Ejecutiva de Salud.
- √ Velar por la seguridad, mantenimiento y control de los viernes asignados para el cumplimiento de sus funciones asignadas.





DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

- ✓ Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud del individuo, familia y comunidad, de acuerdo a su competencia laboral y con responsabilidad, bajo la supervisión profesional que corresponda.
- ✓ Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias y/u otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia y comunidad.
- ✓ Apoyar y participar en la toma de muestras para análisis e investigaciones en los campos clínicos, químicos y otros similares, indicados por el profesional competente según corresponda.
- ✓ Realizar la limpieza y desinfección del material, instrumental, equipos y mobiliario médico que se utilizan en los establecimientos de salud, para el tratamiento, atención, diagnóstico, rehabilitación o recuperación de la salud, según normas establecidas, bajo la supervisión profesional que corresponda.
- ✓ Apoyar al profesional de salud en el cuidado de los usuarios del servicio.
- ✓ Participar en las actividades extramurales de salud familiar y otras estrategias prioritarias.
- ✓ Comunicar al jefe inmediato, el desperfecto, falla o daño de los materiales y equipos de trabajo.
- ✓ Coordinar y mantener permanentemente informada a la enfermera, sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Efectuar reporte de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con práctica de valores.
- ✓ Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.
- ✓ Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las atenciones, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES - Hogar Protegido – Banda de Shilcayo - Del 01-12-2020 al 31 de diciembre del 2020. Sujeto a renovación. - S/ 2,000.00 (Dos mil trescientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
Lugar de Prestación del Servicio					
Duración de Contrato					
Contraprestación Mensual					

JUSTIFICACIÓN:

Necesidad de contar con un(a) profesional técnico(a) en enfermería, a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la jefatura de su Micro Red y/o Dirección de la Red San Martín.



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020. V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a) CONVOCATORIA:

La convocatoria será difundida a través del portal Institucional de, www.saludbajomavo.gob.pe, pagina web Dirección Regional de Salud – San Martin, y en las marquesinas de la OGESS Bajo Mayo Red San Martín, Red San José de Sisa y Red Lamas. Asimismo, el resultado será público por los mismos medios.

b) CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS			
Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 17/11/2020 al 27/11/2020			
Inscripción y presentación de Currículum Vitae.	Del 17/11/2020 al 27/11/2020, a partir de las 07:30 am. A 13:30 horas en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo Jr. Cahuide N° 146			
Evaluación curricular	Día 30 de noviembre del 2020, a partir de las 08:30 a.m.			
Publicación de resultados	Día 30 de noviembre del 2020: a partir de las 15.30 p.m			
Presentación de reclamos	Día 01 de diciembre del 2020: De 08.00 a.m. A 10.00 a.m.			
Absolución de reclamos	Día 01 de diciiembre del 2020: De 10.00 a.m. A 13.00p.m.			
Entrevista Personal	Día 02 de noviembre del 2020: a partir de las 08.30 a.m.			
Publicación de resultados finales	Día 02 de noviembre del 2020, a partir de las 12.00 a.m.			
Adjudicación de plazas	Día 03 de diciembre del 2020, a partir de las 10.00 a.m			
Inicio de labores	04 de diciembre en el establecimiento adjudicado			
Firma de contratos	Los primero cinco días post adjudicación			

c) ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal Nº <u>13-2020-DIRESSA-OGESS-BM/DG</u>; en mesa de partes en horario de atención al público (07.30 a 13.30 horas); sito en Jr. Cahuide 146, Ciudad de Tarapoto; en el sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

	eberá consignar el siguiente modelo de etiqueta: eñor:
P	residente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS Nº 13-2020-DIRESA
•	OGESS-BM/DG.
C	Odigo de Puesto:
E	stablecimiento:
C	Srupo ocupacional al que postula:
A	pellidos y Nombres:
D	Occumento de Identidad:
Г	Pirección actual:







DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

(El pueblo está primero!

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, tal como se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- Copia del Documento Nacional de Identidad del postulante (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
- Solicitud del postulante, dirigido al Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, indicando el código de puesto, establecimiento y el grupo ocupacional al cual postula (Anexo 01).
- 3. Hoja de Vida que contiene datos del Postulante (Anexo 02).
- 4. Declaraciones Juradas (Anexo 3 al 11) Y (anexo 8 y 9 según corresponda).
- Certificado médico, o constancia médica o informe médico de buena salud, emitido por medico cualquiera.
- 6. Constancia de Habilitación profesional original o copia simple y vigente según corresponda (los que adjudicados se regularizará con documento original).
- 7. Curriculum Vitae en el mismo orden que se menciona en el anexo 2
- 8. El Currículum vitae debe ser foliado y firmado en la parte inferior derecha (incluyendo los anexos), en su totalidad, desde la última a la primera hoja.

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional: www.saludbajomayo.gob.pe. (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán de IMPRIMIRLOS, LLENARLOS, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (Serán válidos los Curriculum Vitae con páginas foliadas y firmadas desde la última hasta la primera hoja en la esquina inferior derecha, toda la documentación a presentar). La foliación debe estar escrita en número y en letras, de lo contrario el postulante quedará DESCALIFICADO y declarado NO APTO en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están **sujetos a verificación posterior** conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Son CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA del postulante:

- No consignar correctamente el código de puesto, establecimiento de salud y grupo ocupacional al que se presenta.
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- No presentar en el debido orden, tal como lo indica el numeral, etapa de presentación de documentos, de la presente base.
- No consignar todos los datos requeridos en los diferentes formatos y/o anexos.

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Se invoca a los postulantes, presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto al que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción en días, menor a un mes se considerará como mes completo a favor del postulante.

De Constitution de la constituti



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

iEl pueblo está primero!

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la Unidad Ejecutora-400-OGESS.BAJO MAYO, en el día y hora señalada en el cronograma.

IV. DE LA EVALUACIÓN:

a. EVALUACIÓN CURRICULAR:

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, ocasionando este incumplimiento la continuación de la evaluación y no pudiendo obtener un puntaje, consiguientemente será considerando como NO APTO, según correspondan.

No serán considerados los postulantes que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

La Comisión solicitará toda la documentación original presentada por el postulante que adjudicará una de las plazas ofertadas, para su verificación posterior, la autenticidad de las declaraciones y toda la documentación proporcionado por el postulante. En caso de comprobar fraude o falsedad en las mismas, nuestra entidad procederá a declarar la nulidad del acto administrativo de adjudicación sustentada en dicha declaración, información o documentos. Si estos actos se demuestran fehacientemente, se procederán de acuerdo al código penal y será comunicado al Ministerio Público para interponer la acción penal correspondiente.

A). EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 60 puntos)

Para Profesionales Licenciados en enfermería:

- La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de 36 puntos.
- Formación educativa título profesional veinte (20) puntos: se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- Estudios concluidos de Maestría o Especialidad diez (10) puntos; se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista, (según el cargo al que postula, se valida diez (10) puntos para título de Maestría o Especialidad y cinco (05) Constancia de egresado de la maestría o Especialidad.
- Diplomados, especialización relacionados a la profesión, hasta un máximo de cuatro (04) puntos; se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas de estudio (no sumatorio), que guarden relación al puesto que postule.
- Capacitación, Máximo cinco (05) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerará ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, así mismo las horas máximas por día de capacitación será de 8 horas. La presente documentación se





DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el título. Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.

- Experiencia general: Nueve (09) puntos. Se considera cuatro y medio puntos (4.5) puntos por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del <u>Título Profesional.</u>
- Experiencia Específica: Doce (12) puntos. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del <u>Título Profesional</u>. Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del <u>Título Profesional</u>. Respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidas por el sector Salud (MINSA), Solo serán válidas las emitidas por las UE. / OGESS.

Para Personal técnico asistencial. (Máximo 60 puntos).

La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de 36 PUNTOS.

- ✓ Formación educativa: VEINTE (20) PUNTOS MÁXIMO, Se acredita mediante la presentación del respectivo documento: título Profesional veinte (20) puntos.
- Capacitación: diez (10) PUNTOS MÁXIMO, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo al que postula el interesado, reconociendo dos (02) puntos por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerará ocho (08) horas y por crédito diecisiete (17) por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde los últimos 5 años o desde la fecha en que el (la) postulante haya obtenido el título profesional. Cada documento debe consignar el número de registro o código de quien lo expide.
- Experiencia general: doce (12) PUNTOS MÁXIMO. Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del Título Profesional.
- ✓ Experiencia específica dieciocho (18) PUNTOS MÁXIMO. Se acreditará con Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del Título Profesional Técnico.

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados de trabajo y contratos que acrediten labores realizadas para el sector público e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título profesional.**

C), ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 40 puntos)

✓ La nota mínima será de 24 puntos.

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 13)

7



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

Aspecto personal : 05 puntos
Seguridad y Estabilidad Emocional: 05 puntos
Capacidad de persuasión : 05 puntos
Capacitad para tomar decisiones : 05 puntos
Cultura General : 05 puntos
Conocimiento en el puesto : 15 puntos

TOTAL: 40 puntos

a. Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como DESCALIFICADO del proceso de selección.

b. DE LA ADJUDICACIÓN.

Los resultados serán publicados a través del portal de las siguientes instituciones: Dirección Regional de Salud San Martín: <u>Unidad ejecutora-400-OGESS-BM.: www.saludbajomayo.gob.pe</u>, por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

La Comisión solicitará toda la documentación original presentada por el postulante que adjudicará una de las plazas ofertadas, para su verificación posterior, la autenticidad de las declaraciones y toda la documentación proporcionado por el postulante. En caso de comprobar fraude o falsedad en las mismas, nuestra entidad procederá a declarar la nulidad del acto administrativo de adjudicación sustentada en dicha declaración, información o documentos. Si estos actos se demuestran fehacientemente, se procederán de acuerdo al código penal y será comunicado al Ministerio Público para interponer la acción penal correspondiente.

Los resultados serán publicados a través del portal de las siguientes instituciones:, Dirección Regional de Salud San Martín: www.diressanmartin.gob.pe y unidad ejecutora 400-OGESS-BM: www.saludbajomayo.gob.pe, por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

1.2. DE LA ADJUDICACIÓN.

El puntaje mínimo aprobatorio será de sesenta (60) puntos al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases, el cuadro de méritos será elaborado por el Comité formado para tal fin, elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

Una vez, firmada el acta del proceso de selección, La comisión deberá hacer llegar mediante un Informe de lo actuado con la documentación completa a la Dirección general de la OGESS Bajo Mayo con atención a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicado los resultados.

7

A



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

c.BONIFICACIONES:

- 1). Bonificación por Discapacidad: El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley Nº 29973. El postulante con discapacidad deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS.
- 2). Bonificación por Licenciado de Fuerzas Armadas: El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final obtenido), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículo vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.
- 3). Bonificación por Laborar (SERUMS) en Zonas Alejadas y de pobreza. La comisión evaluadora otorgara una bonificación se determina en base a una escala centesimal sobre el porcentaje total obtenido de los factores de calificación total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el SERUMS en establecimientos de salud ubicados de acuerdo a la siguiente escala del mapa de pobreza del FONCODES.

Quintil 1: 15%

Quintil 2: 10%

Quintil 3: 5%

Quintil 4: 2%

Quintil 5: 0% no tiene puntaje adicional.

d. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- a) Declaratoria de desierto de un proceso: El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - 3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
- b) Cancelación del proceso de selección: El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - 1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - 2. Por restricciones presupuestales.
 - Otras debidamente justificadas

DISPOSICIONES FINALES: III.

- 1. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
- El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
- 3. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por mayoría de los miembros del Comité.
- Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
- 5. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

IV. ANEXOS

Anexo N° 01

: Solicitud de Inscripción Proceso de Selección

Anexo N° 02

: Ficha de Resumen Curricular

Anexo N° 03 al N° 11

: Declaraciones Juradas.

Las Declaraciones Juradas N° 8 y N° 9 solo se presentaran si el postulante tienes esas características (De ser el caso)

*Los formatos están publicados en el portal Institucional.

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: www.saludbajomayo.gob.pe)

De de la constant de





DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

ANEXO Nº 01

SOLICITUD DE INSCRIPCION PROCESO DE SELECCIÓN № 13-2020-DIRESA-OGESS-BM/DG.

Yo,	, Identificado(a) con D.N.I.				
RUC. N°	, domiciliado en el Jr	,			
Provincia de	; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de				
Contratación Administration	de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1057, proceso de	selección			
N° 13-2020-DIRESA-OG	S-BM/DG; por lo que solicito participar en el proceso de selección pa	ıra cubrir			
el grupo ocupacional de _	, con el código de puesto N°	, en el			
Establecimiento de Salud	, comprometiéndome a cun	nplir con			
todo lo establecido en la	sente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la	plaza me			
comprometo a laborar el ti	po estipulado en la misma.				
	Tarapoto, de	de 2020.			
	Firma:				

Nombre:



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

Anexo 02

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. Datos personales:

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del	
proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

		Grado	Profesión o	Mes	/año	Años de
FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	académico	especial.	Desde	Hasta	Estudios
Educación Primaria Completa				1	1	
Educación Secundaria Completa				1	1	
Formación Técnica				1	1	
Formación Universitaria				1	1	
Maestría				1	1	
Segunda Carrera de Especialización				1	1	
Doctorado		A. S. C. S.		-/	1	
Diplomado				1	1-	
Otros estudios (técnicos)				1	1	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO	OBSERVACIONES (ACREDITAR)
¿Es usted colegiado?			Persona con discapacidad
¿Se encuentra habilitado?			Persona licenciada FF.AA





DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

* Se considera a partir	de la obtend	ción del Grado de	Bachille				
* Considerar capacitac	iones que te	engan como máxir	no 5 año	s de a	ntigüedad.		
cursos (Relacionad incluido idiomas, especializado, conside acordes a los requisito	computa ere agregar	ción, softwar	re	INST	ITUCIÓN		TIEMPO DE DURACIÓN
						_	
I. EXPERIENCIA LA servicio solicitado y Bachiller	ABORAL: (R empezar po	tellenar con aque or el último) Se co	llos pues	tos de	DE HORAS	nes a	las funciones sión del grado
I. EXPERIENCIA LA servicio solicitado y Bachiller.	ABORAL: (R empezar po Cargo	Funciones	llos pues	a par	trabajo afir	nes a	Años/meses días de
servicio solicitado y Bachiller.	empezar po	or el último) Se co	llos pues onsidera Fecha	a par	trabajo afir tir de a la c	nes a	ción del grado Años/meses
servicio solicitado y Bachiller.	empezar po	Funciones	llos pues onsidera Fecha	a par	trabajo afir tir de a la c	nes a	Años/meses días de
servicio solicitado y Bachiller.	empezar po	Funciones	llos pues onsidera Fecha	a par	trabajo afir tir de a la c	nes a	Años/meses días de
servicio solicitado y Bachiller.	empezar po	Funciones	llos pues onsidera Fecha	a par	trabajo afir tir de a la c	nes a	Años/meses días de
servicio solicitado y Bachiller.	empezar po	Funciones	llos pues onsidera Fecha	a par	trabajo afir tir de a la c	nes a	Años/meses días de
servicio solicitado y Bachiller.	empezar po	Funciones	llos pues onsidera Fecha	a par	trabajo afir tir de a la c	nes a	Años/meses días de
servicio solicitado y Bachiller.	empezar po	Funciones	Fecha inic	a par	trabajo afir tir de a la c	nes a	Años/meses días de
servicio solicitado y Bachiller.	empezar po	Funciones	llos pues onsidera Fecha	a par	trabajo afir tir de a la c	nes a	Años/meses días de

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

ANEXO N° 03 DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, ,i	dentificado con DNI N°RUC
Nº y con domicilio real en	estado civil
natural del Distrito de	Provincia de
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
 Si o No haber sido sancionado por ninguna Entida rehabilitación). No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Considera e encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de RNSDD. No encontrarme incurso en caso de Nepotismo. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Tener disponibilidad inmediata para la suscripción de Que la información detallada en mi Currículum Vita verdaderos. Si o No estar incluido en el Registro de Deudores de Si o No estar incluido en el Registro de Deudores de por otros delitos. Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o percompruebe la falsedad o inexactitud de la presente decla documentos que se presenten posteriormente a requerimiente. 	Degio Profesional (si fuera el caso). Estado. cional de Sanciones de Destitución y despido- Proveedores. el contrato. e, así como los documentos que se incluyen, son Alimentarios Morosos (REDAM). de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o enal por cualquier acción de verificación que aración jurada, así como la adulteración de los
Tarapoto, Firma del Usuario DNI:	0



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe	, identificado
con DNI N°RUC N	V°y con domicilio real
en	, estado civilnatural
del Distrito deProvincia	de
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones -	ONP, o al Sistema Privado de Pensiones - AFP.
RÉGIMEN PENSIONARIO	
Elijo el siguiente régimen de pensiones:	
Sistema Nacional de Pensiones	Sistema Privado de Pensiones Integra
	Pro Futuro
	Hábitat
	Prima
CUSPP Nº	
Otros	
OPCIONAL:	
Solo para los que vienen prestando servicios	en la Institución antes del concurso.
Afiliación al Régimen Pensionario SI	NO [
	Tarapoto, dede 2020.
	FIRMA DEL USUARIO
DNI:	



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA Ley N° 26771 y D.S, N° 021-2000-PCM

Yo,		.Identificado con D.N.I.
Domiciliado	enDistrito de	Provincia
de		
En cumplimiento a las disposicio	ones legales vigentes, DECLARO BAJO JU	JRAMENTO DE LEY, NO
TENER NINGUN PARIENTE C	ON LA FACULTAD CONTRATACIÓN D	E PERSONAL, HASTA EL
CUARTO GRADO DE CONSAN	NGUINIDAD (4°) Y SEGUNDO GRADO (2	2°) DE AFINIDAD, O QUE
	CTA O INDIRECTA EN CONTRATACIO	
TRABAJEN EN EL GOBIERNO I	REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo d	dispuesto por la Ley Nº 26771
y su Reglamento aprobado por D.S	S. Nº 021-2000-PCM, modificado por D.S. Nº	° 017- 2002-PCM; así mismo
como medida de control consigo los	s nombres de los parientes en los grados corres	spondientes.
	Tarapoto, de	del 2020.
5:		
Firma	a :	
Nom	bre :	
110111	~~~	
D.N.I	1.	



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

ANEXO Nº 06

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo,identificado con D.N.I
Domiciliado en, Distrito de, Provincia
de
En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6º DE LA LEY Nº 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".
Tarapoto, de del 2020.
Firma :
Nombre :
5 NV



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

ANEXO Nº 07 DECLARACIÓN JURADA

Yo),
do	miciliado en
Al	amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:
_	Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
_	Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero. Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9º de la
	Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
	Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
-	Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.
es f pre prir	mifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que vé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el necipio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad encionalmente.
	Tarapoto,de del 2020.
	Firma :
	Nombre :





DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020. ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

El que suscribe,			_, con DNI N°
	, de años de edad, Estado Civil		, y profesión
·	,a fin de cubrir la plaza de		declaro al
amparo de la Ley de Sin	mplificación Administrativa N° 25035 y su reglam	ento D.S. N° 07	089-PCM:
emitida por el CONAl Discapacidad, otorga un	REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DIS que según lo establecido en la Ley N° 2705 na bonificación por discapacidad del quince por cio o que los datos consignados expresan la verdad su	50, Ley General ento (15%).	de la personal con
de Simplificación Adr fiscalización posterior y inexactitud de la presen	ministrativa N° 250358 y su reglamento D.S. y asumo la responsabilidad administrativa, civil y nte declaración jurada, así como la adulteración o	N° 07089-PCN o penal que die	M, para efectos de ra lugar la falsedad,
posteriormente a requer	rimiento de la entidad.		
posteriormente a requer		de	Del 2020.
posteriormente a requer		de	Del 2020.
posteriormente a requer		de	Del 2020.
posteriormente a requer		de	Del 2020.
posteriormente a requer		de	Del 2020.



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020. ANEXO 09

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Yo,		_, con DNI N°		, de	años de edad,
Estado Civil	, y profesió	n	, a fi	n de cubr	ir la plaza de
	declaro al ampare	o de la Ley de S	implificación .	Administrati	va N° 25035 y su
reglamento D.S. Nº 070	89-PCM:				
conformidad de lo estab asignar una bonificación	Fuerzas Armadas con elecido en la Resolución do de diez por ciento (10%) Administración Pública er	e Presidencial E sobre el Puntaje	jecutiva N° 61 e de la entrevis	-0110-SERV ta personal	VIR/PE, establece en concursos para
de Simplificación Adn fiscalización posterior y	que los datos consignados ninistrativa N° 250358 y asumo la responsabilidad ate declaración jurada, así imiento de la entidad.	y su reglament I administrativa,	o D.S. N° 0 civil y/o pena	7089-PCM, al que diera	para efectos de lugar la falsedad,
	Tarapoto,	de	del	2020.	
	Firms	a del postulante			
	DNI N	·			



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020. ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR SERUMS EN ZONA ALEJADA

Yo,		, con DNI N°		, d	le	_ añ	os de e	dad,
Estado Civil	, y profesión	1,	a fi	in de	cubrir	la	plaza	de
	declaro al amparo	de la Ley de Simplific	ación	Admir	nistrativa	N°	25035	y su
reglamento D.S. N° 0708	9-PCM:							
que establece asignar una final en concursos para	rvicio Urbano en Zona, y de conformidad d a bonificación de Por puestos de trabajo en la A otro profesional de la salu	e lo establecido en el el Quintil de Pobreza Administración Pública	Decre	to Sup el Pun	remo Nº taje se c	007 otorg	-2008- a a la 1	-SA, nota
de Simplificación Admi fiscalización posterior y	que los datos consignados inistrativa N° 250358 y asumo la responsabilidad e declaración jurada, así oniento de la entidad.	su reglamento D.S. administrativa, civil y/	N° 0 o pena	7089-I al que	PCM, pa	ara (gar la	efectos a false	de dad,
	Tarapoto,	de	_ del	2020.				
	Firma	del postulante						
	DNI N°							



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

ANEXO 11

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI)

mediares de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley Nº 303531 (Ley que crea el Registro de Reparaciones Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.
En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS.
En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.
En días del mes dede 201
DNI N°

1 "Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado

Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular.

Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal".



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

Anexo 12 FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA LIC. EN ENFEMERÍA.

20) 0) 04) 05) 09)	PUNTOS
04)	
05)	
09)	
12)	
SE	CCRETARIO
EMBR	0
VEE	EDOR



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO ASISTENCIAL.

APELLIDOS Y NOMBRES:

UNIDAD			
ORGANICA			
PUNT	AJE MAXIMO		SESENTA (6 PUNTOS
1TITULO PROFESIONAL:		(20)	
3CAPACITACION: 02 puntos por	cada 51 horas	(10)	
4EXPERIENCIA GENERAL:	***************************************	(12)	
5EXPERIENCIA ESPECIFICA:		(18)	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO			
	LA COMISIÓN		
PRESIDENTE		SECRETAI	RIO
MIEMBRO		МІЕМВІ	RO
MIEMBRO		VEI	EDOR



VEEDOR

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020. Anexo 13

APELLIDOS Y NOMBRES:								
SERVICIO AL QUE POSTULA								
UNIDAD EJECUTORA								
	PUNTAJE						T	
FACTORES DE EVALUACIÓN	5	-	-		5		TOTA	
1 ASPECTO PERSONAL								
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje CINCO (05) puntos.		-	-	-	-			
2 SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.	Ţ	T						
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje CINCO (05) puntos.			-	-	-			
3 CAPACIDAD DE PERSUACION		T						
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir	1 -							
argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. CINCO (5)								
puntos.								
4 CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		\vdash						
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones								
válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados.								
CINCO (5) puntos.								
5 CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL	1	-	_	-				
Mide Interés por el medio que le rodea. CINCO (5) puntos			,					
6 CONOCIMIENTO EN EL PUESTO								
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. QUINCE (15)	-	-	-	-	-			
puntos.								
Tarapoto, LA COMISIÓN		de					de 2019	
PRESIDENTE		SE	CR	ET	ARI	0		
MIEMBRO	MIEMBRO							
MIEMBRO	VEEDOR							

VEEDOR



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA Nº 13-2020.

Anexo 14

FORMATO DE RELAMOS

N° DE PROCESO;
FECHA:
NOBRES YAPELLIDOS:
DNI:
DOMICILIO:
CELULAR:
CORREO ELECTRONICO:
CONDICION DE RESULTADOS: (Marque el motivo de su reclamo)
NO APTO () DESCALIFICADO ()
DESCRIPCION BREVE DEL RECLAMO (llenar con letra imprenta y legible)

FIRMA DNI: